

DECRETO N°:
PADRE LAS CASAS, 29 MAR. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°19.391 de 1995, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2.829 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Inicial Municipal para el año 2011 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.830 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba la Desagregación del Presupuesto Inicial Municipal para el año 2011 y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta N° 17/2011 sobre "Contratación Servicio de Desarrollo Cuenta Pública Año 2010, para la comuna de Padre Las Casas".
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 600 de fecha 16 de Marzo de 2011, que aprueba Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta N°17/2011 sobre "Contratación Servicio de Desarrollo Cuenta Pública Año 2010, para la comuna de Padre Las Casas".
- 6.- El Acta de Apertura de fecha 22 de Marzo de 2011.
- 7.- Lo dispuesto en las Circulares N°625 del 07 de Enero de 1980, N°25.379 el 10 de Agosto de 1982 y N°40.506, de fecha 14 de Diciembre de 1995, todas de la Contraloría General de la República.
- 8.- Las facultades que me confiere el Art. 56 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

Que no se presentaron oferentes en la publicación de la Propuesta N° 17/2011 sobre "Contratación Servicio de Desarrollo Cuenta Pública Año 2010, para la comuna de Padre Las Casas".

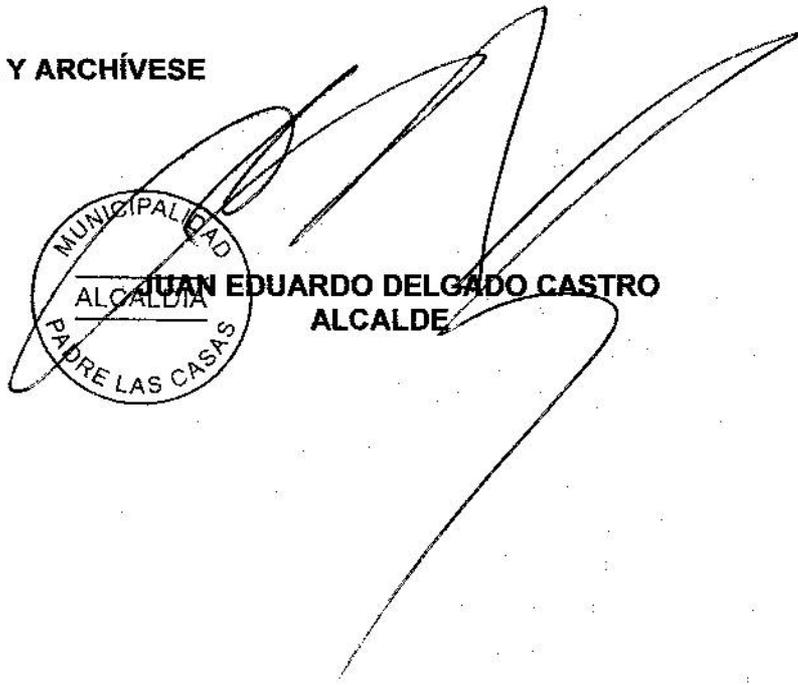
DECRETO:

Declárese desierta la publicación de Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta N° 17/2011 sobre "Contratación Servicio de Desarrollo Cuenta Pública Año 2010, para la comuna de Padre Las Casas", por lo indicado en el punto anterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

MVG/ES

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Administración y Finanzas
- Secpla (2)
- Oficina de Partes

59837